

42037

# Revista

de

# Ciencias Económicas



Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

**Rómulo Bogliolo**

Administrador:

**Roberto E. Garzoni**

Sub-administrador:

**Rafael Sánchez**

Redactores:

**Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman**

**Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi**

Año VII

Enero de 1919

Núm. 67

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONTADURÍA**  
**INVENTARIO DE 1927**  
 N°

SERVICIO DE LA  
 DE CIENCIAS  
 ENLIZ...  
 C...  
*Reus...*

775

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**CHARCAS 1835**

**BUENOS AIRES**

4

CS

H-110

## Problemas agrarios <sup>(1)</sup>

---

Basta interrogar la historia de la civilización para comprender que las leyes generales que rigen la riqueza social de las naciones en el mercado mundial y las relaciones de todas ellas entre sí, son el resultado de una evolución secular que puede ser momentáneamente detenida, pero no desviada de su curso natural.

El régimen agrícola, comercial e industrial de cada pueblo obedece a las condiciones de su propio medio y a la solidaridad de sus intereses con los de las demás naciones. Hago este recuerdo porque se repite con insistencia que Inglaterra, Francia, Italia, etc., etc., se disponen a fomentar su producción agrícola para bastarse a sí mismo o, por lo menos, para no depender tanto como hasta ahora, de los países que las proveen de cereales y otros productos y materias primas para su alimentación y sus industrias. Las naciones directamente comprometidas en la estúpida conflagración que tras-

---

(1) En respuesta a una nota que le enviara el doctor Eleodoro Lobos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el señor Emilio Lahitte ha contestado, acompañando el trabajo que publicamos, en la siguiente forma:

Buenos Aires, Diciembre de 1918.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Doctor Eleodoro Lobos.

He recibido oportunamente su atenta nota de fecha 3 del corriente mes de diciembre en la que se sirve Vd. solicitar mi concurso para allegar datos estadísticos y observaciones propias, a la investigación universitaria que la Facultad de Ciencias Económicas realiza para abordar los problemas económicos que comprenden los siguientes puntos:

- a) "Situación creada a la agricultura nacional por las actividades de los países consumidores de nuestros productos, para bastarse a sí mismos, después de la guerra"
- b) "Determinación concreta de los factores de la producción rural"

torna al mundo han llegado desde hace tiempo a ser principalmente manufactureras; no puede aumentar en mucho su producción agrícola porque la tierra es escasa y el costo de producción muy elevado. Están ahora bajo la impresión de las penurias que han sufrido y del peligro en que han estado de ser bloqueadas por el hambre. Pero esta impresión se borrará y, tanto Inglaterra como Francia, Italia, etc., volverán sus actividades y sus capitales a su cauce económico natural; a las industrias manufactureras. Los enormes recursos fiscales que han de necesitar aquellas naciones para hacer frente a las deudas contraídas y para reconstruir muchos de los factores de su riqueza, impondrán una política económica que no es posible definir mientras no se conozca con exactitud la suma necesaria a las finanzas de cada Estado, y las condiciones del contribuyente en quien han de incidir *proporcional* y equitativamente las cargas fiscales. Grandes deudas contraídas, enormes valores destruídos; condiciones sociales tan modificadas que obligarán a consultar la situación de todas las clases y sus nuevas aspiraciones. Con esta perspectiva, no creo que debemos temer que el aumento de la producción agrícola en aquellos países restrinja la amplitud del mercado universal para la salida de nuestros productos. Una decidida protección a la agricultura por medio de un nuevo régimen aduanero aumentaría la renta de "landlord" y los beneficios del agricultor, pero encarecería la vida del obrero, la producción manufacturera sería más cara y, por consiguiente, menos seguras las ventajas que todas ellas desean obtener en la concurrencia del mercado universal. Basta recordar las peripecias

---

y de la situación agrícola argentina, en sí mismo y en sus relaciones con los países de nuestro intercambio; fijando su capacidad, determinando sus conveniencias actuales y medios de satisfacerlas en interés propio primero y de los extraños después".

e) "Condiciones actuales de los factores: Tierra, Trabajo, Capital".

Los apuntes que tengo la satisfacción de presentar al señor Decano responden a esas tres premisas, dentro de los límites del conocimiento que tengo de las cuestiones a que se refieren.

Teniendo en cuenta que estos apuntes habrán de ser considerados por los señores profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, he tratado de relacionar los hechos prácticos demostrados, con las leyes económicas a que obedecen pero, en tal forma que éstas se revelen por la inducción lógica de aquéllas. Con igual propósito agregó a estos apuntes algunas cuentas culturales formuladas, unas de acuerdo con las teorías económicas del costo de producción y otras fundadas en hechos prácticos de constante aplicación en nuestro medio rural.

Saludo al señor Decano con mi mayor consideración.

EMILIO LAHITTE.

de las finanzas de Inglaterra en dos períodos álgidos de su historia económica, esto es, de 1800 a 1842 con los trastornos económicos de la revolución francesa y las guerras napoleónicas; y de 1842 a 1875 con las reformas fiscales implantadas por Robert Peel y Gladstone. El fin fué y será siempre aliviar las cargas fiscales de la clase trabajadora, abaratar la vida del obrero y con ello la producción manufacturera, a fin de poder ensanchar el mercado mundial para los productos ingleses. Ahora las miras de la política que se adopte han de ser las mismas pero, los medios pueden ser distintos entrando en juego una política colonial que debemos prever desde luego para considerar la política internacional que mejor convenga a los intereses de nuestra producción. Se anuncian grandes cambios en la política económica universal: El comercio, las finanzas, las industrias, el régimen colonial de las naciones europeas... todo parece estar llamado a subordinarse a estos nuevos rumbos económicos. Los Estados Unidos declaran que se preparan a "reanudar las relaciones de intercambio con un vasto programa de política comercial y financiera para sostener y *ensanchar* sus posiciones en los mercados internacionales. Entre éstos el de más preferente atención sería el argentino que como país de las industrias matrices y primas ofrecemúltiples ventajas, etc., etc." (2)

En épocas normales recibíamos de Estados Unidos 14 % del total de nuestra importación, y 35 % de Inglaterra. ¿Los Estados Unidos "ensancharán su posición en nuestro mercado", desalojando una parte de la importación del Reino Unido? ¿Francia, Italia, Alemania y otras naciones concurrirán, con el mismo empeño y con la misma necesidad industrial de ensanchar sus posiciones?

Los productos se pagan con productos y nuestra exportación ha de responder a este intercambio en condiciones más o menos ventajosas según las cláusulas diferenciales de la política comercial que aquellas naciones proyectan, según se dice.

Inglaterra no es el territorio de 314.339 kilómetros cuadrados que componen las Islas Británicas con una población de 46.000.000 de habitantes; sus dominios tienen una extensión de más de 21.000.000 de kilómetros cuadrados con sus colonias esparcidas por casi todo el globo y en las que abundan los productos de todas las zonas. Fué para explotar esta

---

(2) "La Nación", 27 noviembre 1918.

situación que Inglaterra entró en el pacto del *sistema colonial* en que las naciones acordaron las siguientes bases:

1.° Reserva de la producción colonial para el mercado de la metrópoli.

2.° Reserva del mercado colonial a la producción de la metrópoli.

3.° Navegación intercolonial reservada al pabellón nacional.

No se repetirá este hecho, seguramente, pero debemos tener en cuenta, para estudiar nuestra situación internacional económica, que hay colonias como Canadá, Australasia, India, etc., etc., que tienen una producción agrícola competidora de la producción argentina.

Con estos antecedentes, es el caso de preguntar: ¿Cuáles serán las situaciones respectivas de aquellas naciones con los países que, como el nuestro, tienen un vasto y fértil territorio relativamente despoblado en el que todo está por hacer; susceptible de producir la materia prima que aquéllas puedan necesitar para su alimentación y para sus industrias y redituar grandes utilidades a las empresas que explotaran sus riquezas naturales? Para responder a esta pregunta y formular un plan de acción, sería necesario conocer todos los términos del problema que ha de plantear la nueva orientación anunciada, y hemos visto que la proposición tiene, todavía, muchas incógnitas. Pero, con todo, los juicios anticipados respecto de pactos que proyectan las naciones beligerantes para su mayor expansión industrial y comercial, de acuerdo con un régimen económico cuyas proyecciones internacionales se van vislumbrando; el movimiento migratorio de hombres y de capitales hacia regiones que ofrecen mayores ventajas y entre las que se señala ya a la Argentina como una de las más propicias para aquellas empresas; estas perspectivas digo, indican, desde luego, la imperiosa necesidad de determinar, prácticamente, las condiciones de nuestro país y prepararnos para que éstas tengan todo su valor en la reciprocidad de los intereses internacionales que este nuevo estado de cosas ha de crear.

El estudio de los factores de nuestra riqueza presenta la peculiaridad de tener que considerar lo que está por hacer, más que lo que se ha hecho para la explotación de nuestras riquezas naturales. En efecto: para una superficie territorial de 2.987.353 kilómetros cuadrados, tenemos poco más de 6 % cultivado y el 65 % de la producción anual tiene que ser exportado, dado los estrechos límites de lo que requiere, para el consumo interno, una población de 8.000.000 de habitantes.

Señalo esta circunstancia para explicar la singularidad que se podría reparar en el método de este estudio que diluye los principios científicos de la economía rural en un abundante excipiente de hechos prácticos que son consecuencia de hechos preexistentes y base de la organización que exige el desenvolvimiento de la riqueza nacional, en las actuales circunstancias. La correlación de los principios económicos con este concepto de nuestra riqueza nacional se funda en la propia naturaleza de la producción: Sobre un total de 588.000.000 pesos oro que suman los valores exportados durante el año 1915, corresponde 507.000.000 pesos oro a la producción rural, esto es: más del 86 por ciento.

#### LA TIERRA

“El territorio argentino, no obstante hallarse en su mayor extensión, dentro de la zona templada, presenta tantas variaciones en los constituyentes del suelo y en las características del clima, que a penas hay producto vegetal que no encuentre regiones aptas para su cultivo, con provecho económico”. (3)

Desde el punto de vista climatológico se ha dividido el territorio en tres regiones: A, *Litoral*, que comprende Formosa, Chaco, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.—B, *Mediterránea*, comprende la parte central desde la frontera de Bolivia por el Norte, hasta la extremidad Sud del continente, como también de la costa del Atlántico del Sud en la provincia de Buenos Aires.—C, *Andina*, que abarca la zona al Oeste de la mediterránea y teniendo los mismos límites Norte y Sur, incluyendo las faldas orientales de la cordillera.

No obstante esta clasificación, se observa que, en esta extensión de 33° de latitud, de un terreno que se eleva desde el nivel del Atlántico, al Este hasta las cimas nevadas de la cordillera, al Oeste, hay grandes divergencias en las condiciones climáticas que rigen entre las diversas secciones componentes del territorio argentino. Por esta circunstancia, se hace difícil indicar extensiones de campos propios para determinadas explotaciones, por la sola expresión de su situación geográfica, y son frecuentes las sorpresas, principalmente en las provincias del Norte, de encontrar valles fertilísimos con una producción exuberante de cereales y de plantas forrajeras, a poca distancia de tierras semiáridas con todos los rigores de un clima tropical.

(3) El clima de la República Argentina. C. Davis.

En cuanto al concepto económico de la distribución geográfica de la producción actual, es notorio que en todo país nuevo la ocupación y la explotación de la tierra no son hechos consecuentes del conocimiento previo de sus condiciones climáticas o agrológicas: Las iniciativas de "poblar", de "colonizar", obedecen a intereses muy diversos, ajenos, muchas veces al propósito meramente agrícola y a los resultados que se pueden esperar de las cosechas.

La finalidad primordial, es la "valorización" de la tierra causa y efecto, sucesivamente de la creación de múltiples factores económicos, comerciales e industriales. Los lucros individuales que resultan de estas diversas operaciones concurren todas al desenvolvimiento de la riqueza nacional sea que procedan de los negocios de "colonización" o de la explotación agrícola exclusivamente, o del conjunto de todos los medios que se ofrecen a las actividades de los hombres en un campo de acción tan propicio como éste. Más que explotación racional de la tierra, este estado de cosas implica, por ahora, su conquista económica al amparo de las favorables condiciones naturales que permiten su aprovechamiento con poco trabajo, poca o ninguna técnica agrícola y capitales disponibles relativamente escasos.

En tales condiciones, difícil sería determinar una distribución geográfica de la producción, fundada en los principios que rigen, científicamente, las prácticas agrícolas. Esta circunstancia me ha llevado, desde hace tiempo, a dividir el territorio en cuatro grandes regiones que caracterizan por ahora, la producción de cada una de ellas, tanto por su situación geográfica como por las condiciones económicas que las rigen.

Estas cuatro regiones que comprenden toda la extensión del territorio argentino, pueden ser estudiadas desde el punto de vista *agrario*, esto es en cuanto se refiere a la distribución de la propiedad territorial; y, en el concepto *agrícola* que comprende todos los factores de la explotación del suelo.

#### SITUACIÓN AGRARIA

Para estudiar la distribución de la propiedad territorial, sería necesario, ante todo, determinar la extensión del territorio argentino pero, tanto en esto como en otras muchas cosas que son fundamentales para plantear problemas como el que está en tela de juicio, debemos contentarnos con cifras congeturales: El censo nacional del año 1895 fija la superficie territorial de la Argentina en 2.885.623 kilómetros cuadrados; la



geografía del doctor Latzina la calcula en 2.894.257; el mismo autor la rectifica posteriormente a 2.952.550 y en su monografía del censo último (1914), presenta las cifras de 2.887.113. Para la ejecución de este mismo censo se consultó a los ingenieros Zacarías Sánchez y C. Chapeaurrouge, quienes estuvieron de acuerdo en fijar la cifra de 2.797.113 kilómetros cuadrados, pero hay geógrafos de notoria competencia que consideran este cálculo inferior a la realidad, admitiendo una superficie total de más de 2.900.000 kilómetros cuadrados. La naturaleza de este estudio permite valerse de cualquiera de estas cifras y opto por la mencionada a página .. para no alterar cálculos anteriores fundados en ellas.

Las tierras de *propiedad fiscal* en los distintos territorios suman 83.492.104 hectáreas distribuidas en la siguiente proporción:

	<i>Hectáreas</i>
Formosa .....	7.888.552
Chaco .....	7.844.386
Misiones .....	1.271.613
Pampa .....	1.490.036
Río Negro .....	14.123.121
Neuquén .....	5.667.814
Chubut .....	18.279.229
Santa Cruz .....	19.637.776
Tierra del Fuego .....	1.541.977
Los Andes .....	5.696.600
Isla de los Estados .....	51.000
	83.492.104

Las reiteradas investigaciones que he practicado para conocer la extensión de tierras fiscales que poseen las provincias, no me han dado resultado alguno. Calculo la extensión de esas tierras y las que ocupan los ríos, caminos, etc., etc., centros urbanos, etc., en unas 2.500.000 hectáreas y así tendríamos:

	<i>Hectáreas</i>
Tierras de propiedad fiscal .....	83.492.104
„ provinciales, caminos, ríos, etc. ....	2.500.000
	85.992.104
„ del dominio privado .....	209.263.792
	295.255.896

Quiere decir que más del 70 % del territorio argentino, es, hoy, de propiedad privada (4). Este estado de cosas se sintetiza, desde hace mucho tiempo, en la palabra *Latifundia*, que ha servido de tema a muchos estudios jurídicos y económicos que parecen inspirarse en los mismos hechos que dieron origen a la sentencia de Plinio: “*Latifundia perdidere Italiam*”, esto es: confiscaciones, extorsiones, despojos, usurpaciones... todo con referencia a los efectos de causas más o menos remotas que no son tenidas en cuenta, dejando así una solución de continuidad entre éstas y aquéllos.

“Hay verdadero peligro en la citación de antecedentes históricos, cuando tales citas no van acompañadas de una comparación de las condiciones existentes en el pasado y aquéllas bajo las cuales tenemos que proceder en la actualidad.”

Se dice que la propiedad rural es y ha sido siempre acaparada; que no se subdivide. Ante todo, reconozcamos que toda división requiere un divisor y en el caso de la tierra el cociente será fatalmente proporcionado con el divisor (población), dado que el dividendo es una cantidad fija, inmutable: “Después de haber dado leyes durante más de cincuenta años para lo que se consideraba primordial función del Estado, esto es, para colonizar, fomentar la inmigración y asegurar el establecimiento permanente y la prosperidad de los colonos por medio de la distribución y de la más provechosa explotación de la tierra, se comprobaba que una parte del territorio quedaba en poder de los indios y la otra en el de los *pioneers* que, conquistando tierra para ellos, arriesgaban la cría de ganados en las grandes extensiones de campos indispensables, entonces, para esta explotación. ¿Cómo subdividir la propiedad de la tierra y cómo colonizarla, si casi toda la extensión del país se hallaba desierta y la inmigración no venía? En el año 1870 no se sabía ni cuanta tierra teníamos; el registro oficial atribuía al territorio argentino una extensión de 1.549.000 kilómetros cuadrados, esto es, muy poco más de la mitad del dominio actual. En esa fecha, Sarmiento reclamaba imperiosamente una “Ley de tierras” que asegure el establecimiento del “inmigrante”, olvidando tal vez que no faltaron leyes ni sabias medidas, ni grandes propósitos de gobierno, pero que éstos no dieron resultado alguno, porque faltaba el concurso de muchos factores para asegurar el establecimiento y la prosperidad del in-

---

(4) La disponibilidad de la tierra fiscal se rige por la ley 4167.

“*migrante*”. En estas condiciones, antes que dejar las tierras yermas, fué acto de buen gobierno cederlas para criar ganados, única explotación posible, entonces, y que requería grandes extensiones de campo para pocos animales, dado la clase de los pastos y la escasez de aguadas. Por otra parte, es de notoriedad histórica que *la tierra* era, en esa época, el único valor *con garantías bastantes* para asegurar la formación y capitalización del ahorro nacional, económicamente considerado (5). En resumen: En el año 1874 la población del país no pasaba de 1.800.000 habitantes; las superficies cultivadas en todo el país, sumaba escasamente 500.000 hectáreas y el presidente doctor Avellaneda, juzgando esta situación con la sagacidad de espíritu del estadista la sintetizaba en la siguiente frase que compendia esta larga historia de cincuenta años de vida nacional: *Los países de rebelión y de guerra civil, no son países de inmigración.*

Se me podría observar que estos antecedentes no vienen al caso y que son harto conocidos. Yo creo necesario recordarlos en los momentos en que la evolución mundial obliga a fundamentales modificaciones en nuestro sistema rentístico y en las leyes agrarias que han regido la posesión y la explotación de la tierra, fuente principal de las rentas del estado. Y lo creo necesario por dos razones principales: 1.º Porque el estudio amplio de todos los factores que comprmente la cuestión agraria, demostraría que el acaparamiento de la tierra, el *latifundia*, no ha sido ni es la gran rémora que se opone al mayor desenvolvimiento de la riqueza nacional. 2.º Los Estados Unidos que, en los estudios de esta índole nos son presentados por modelo en todo cuanto se refiere a la explotación agrícola y muy especialmente a los resultados de su economía agraria, han pasado por vicisitudes mucho peores que las que se atribuyen al latifundia argentino. “El estado vendió grandes lotes de tierras a sociedades y a especuladores para procurarse recursos. Los resultados fueron negativos. Con ese fin no se quiere vender “al por menor” y esto obligaba al colono a convertirse en especulador: poblaba la menor parte del lote y vendía lo demás valorizado”.

“Los hombres públicos y entre ellos Wáshington, especularon en gran escala. La especulación en los terrenos de Ohio y su monopolio, alcanzó tales proporciones que se hizo difícil encontrar un lote a distancia razonable.”

---

(5) La Colonización y el Conflicto Agrario. E. Lahitte, 1913.

“Había dos clases de especuladores: Unos que empleaban su dinero en comprar tierras sin poblarlas, esperando que andando el tiempo la colonización de otras tierras cercanas *valorizarían* las suyas.”

“En momentos de apuros financieros, el Estado hizo una emisión de papel moneda y recibía estos billetes en pago de tierras fiscales. Despreciada esta moneda, los especuladores aprovecharon para adquirir grandes extensiones de tierra a un precio ínfimo.”

Un diputado de Ohio manifestó ante el Congreso que: “Mientras que las tierras son compradas por los especuladores, no con el fin de cultivarlas, sino para guardarlas hasta que la colonización haya aumentado su valor y venderlas después con grandes ganancias. Hay sociedades que compran “Townships” enteros, por especulación.”

“Por una de las reivindicaciones de estos negocios de especulación, los Estados Unidos tuvieron que pagar seis millones de dollars. Bajo diferentes pretextos se concedieron a particulares, a su petición, unos cien millones de acres.”

“La Comisión de Tierra del Estado informó ante el Congreso que la experiencia ha demostrado el error de la opinión según la cual los *especuladores culpables* podrían ser desalentados y el monopolio evitado, fijando altos precios a las tierras fiscales. . . .”

“Dada la avidez de los hombres de estado y de otros capitalistas que emplearon sus capitales comprando terrenos en el Oeste, el hecho de que eran incapaces de formar una combinación de monopolio de los terrenos los hizo tan inútiles como sus desgraciados amigos, cuyos capitales fueron absorbidos por varios desastres comerciales.”

He tomado estas citas, sin elección, de las muchas, muchísimas y muy expresivas que contiene el estudio que tengo a la vista (6).

Bien pues: Si este “Latifundia” de Estados Unidos no ha impedido ni retardado siquiera los progresos de esa gran Nación, la primera del mundo por su régimen agrícola y por las inmensas riquezas que produce su suelo tan bien aprovechado, ¿por qué el latifundia argentino, ha de haber sido causa de tantos males en tiempo pasado y traba para preparar, desde

---

(6) La colonización de las tierras del Estado en los Estados Unidos, por B. Hibbard, profesor de la Universidad de Wisconsin.

luego, la organización de los elementos que pueden asegurarnos un brillante porvenir?

La propiedad rural se subdivide en la medida del aumento de población y de los medios de comunicación y de transporte. El movimiento de la propiedad raíz se realiza, jurídico y económicamente, con la mayor amplitud y sin más restricciones que las que resultan de la libre concurrencia de la *oferta y demanda*. Nuestras leyes de sucesión dan lugar a una continua subdivisión de la propiedad, tanto más amplia cuanto mayor sea la población. La libertad que acuerdan las leyes a la transferencia de los bienes ha democratizado de tal manera la propiedad raíz, que durante el decenio 1907-1916, las transferencias de inmuebles rurales suman 81.477.700 hectáreas por valor de 2.841.287.215 pesos moneda nacional. Desde el año 1901 hasta 1915 el número de propiedades rurales registradas ha aumentado en 69 % en la provincia de Buenos Aires; 96 % en Santa Fe; 107 % en Córdoba; 238 % en Pampa Central.

Para dar a estas cifras la interpretación que puedan tener, sería necesario distinguir el número de propiedades del número de *propietarios*, pero es un trabajo que no he podido realizar todavía; es tarea muy engorrosa por causa de las grandes irregularidades y de la falta de uniformidad que se observa en los Registros de la Propiedad en casi todas las provincias. El conocimiento de estos datos permitiría apreciar la intensidad del acaparamiento, localizarlo y estudiar los medios de interesar al terrateniente en la subdivisión de la propiedad o de la explotación agrícola en las condiciones económicas que mejor convengan a los intereses generales del país. Encaro este asunto en el siguiente rubro.

#### LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA

##### *Condiciones agrícolas*

La agricultura, comprendiendo en su acepción genérica la economía vegetal y la economía animal es, hoy por hoy, la base de nuestra riqueza y si queremos que esta prospere, debemos amoldar aquéllas a las condiciones que el mundo económico nos ha de señalar en esta nueva era. Estamos con ideas viejas que han hecho su tiempo, pero debemos desconfiar de las ideas nuevas cuya aplicación, dentro de nuestro medio, perturbaría el equilibrio y la provechosa distribución de las fuerzas productivas de nuestra agricultura. Estas fuerzas deben diri-

girse a la obtención del mayor *producido neto* consultando las condiciones del clima, del suelo, de los mercados, de la población rural tal como la hemos dejado constituirse, y de un régimen agrario muy susceptible de adaptarse a nuevas prácticas sin lesionar intereses legítimos.

Los cuadros siguientes resumen, numéricamente, las condiciones agrícolas de cada una de las cuatro regiones en que se divide el territorio de acuerdo con las observaciones apuntadas en la página.

### PRIMERA REGION

PROVINCIAS	Extensión territorial Hectáreas	Superficie cultivada Hectáreas	Población (7)	% cultivado de la extensión territorial
Buenos Aires .	30.512.000	8.822.820	2.321.543	29
Santa Fe ....	13.138.200	4.277.910	1.010.835	33
Córdoba .....	17.334.900	5.168.550	818.599	30
Entre Ríos ...	7.575.400	1.021.700	451.278	13
Pampa .....	14.590.700	1.924.000	134.020	13
	83.151.300	21.214.980	4.736.275	26

Deduciendo del total de esta superficie territorial, 1.490.036 hectáreas de propiedad fiscal en la "Pampa Central", queda una extensión de 81.661.264 hectáreas de propiedad privada, digamos, si se quiere, 81.500.00 hectáreas tomando en cuenta los pocos lotes que pertenecerán a aquella provincia y lo ocupado en caminos, centros urbanos, etc., etc.

En esta extensión de tierra hay, por lo menos, 75.000.000 de hectáreas que pueden ser cultivadas sin riego, sin abono, sin desmontes; tales como las encuentra el agricultor al tomar posesión de lo que compra o arrienda, aunque en algunas partes hubiera que usar, por excepción, las prácticas observadas con tan buenos resultados en Estados Unidos, ahí donde las lluvias suelen ser escasas.

En esta región se cultiva, principalmente los cereales y el lino y la alfalfa, en la siguientes proporciones:

(7) Calculado sobre la base del censo levantado en junio de 1914.

	Año 1916 hectáreas
Trigo .....	6.331.000
Lino .....	1.278.000
Maíz .....	3.339.570
Avena .....	992.000
Cebada .....	137.300
Alfalfa .....	6.840.000

o sea un total de 18.917.870 que representa 93 % del total de estos cultivos en todo el país.

El stock ganadero de esta región cuenta 18.000.000 de animales bovinos o sea 67 % del stock general y 18.000.000 ovinos que representa 43 % del total en todo el país.

Las favorables condiciones naturales de esta región explican su preponderancia en el cultivo de cereales y en la cría de ganados.

### SEGUNDA REGION

PROVINCIAS	Extensión territorial Hectáreas	Superficie cultivada Hectáreas	Población	% cultivados de la extensión territorial
Mendoza (8) .	14.637.800	288.440	319.525	2
San Juan ....	9.809.600	137.700	124.314	1
San Luis ....	7.521.900	558.050	121.438	7
La Rioja ....	9.803.000	75.460	81.034	1
Catamarca ...	9.533.700	73.900	101.599	1
	51.306.000	1.133.550	747.919	2

La viña es el principal cultivo de esta región; estos plantíos ocupan una superficie de 99.750 hectáreas correspondiendo 70.000 hectáreas a Mendoza y 22.000 a San Juan. Los alfalfares ocupan una extensión de 620.000 hectáreas, correspondiendo más de la mitad a la Provincia de San Luis. El riego es indispensable en toda esta región pero las aguas bien abundantes y su aprovechamiento no tiene más límites que los del *resultado económico de la producción agropecuaria*

(8) La estadística de Mendoza atribuye a su territorio una superficie de 18.276.579 hectáreas haciendo observar que si esta cifra difiere de las anteriores es porque a medida que se hacen nuevas mensuras se registran propiedades que no habían sido computadas en los registros fiscales a los efectos de la contribución territorial.

*ante la capacidad de los mercados interiores y exteriores, para sus productos. Las tierras regadas en Mendoza, eventuales y definitivas, suman 590.000 hectáreas.*

La ganadería intensiva y extensiva, la fruticultura, el cultivo del olivo, etc., etc., encuentran en la mayor parte de esta región condiciones excepcionalmente favorables y la fuerza hidráulica de que podría disponer facilitaría el desarrollo de algunas industrias.

Rioja y Catamarca poseen minas de cobre, de oro, de azufre, hierro, plata, etc., pero todas estas riquezas son para un porvenir, no muy lejano si pudieran tener salida por los puertos del Pacífico, pero bien difícil de vislumbrar mientras tengan que soportar los altos fletes de un recorrido de 1.200 a 1.500 kilómetros para llegar a los puertos nacionales del Atlántico, salvando una gran parte de esta distancia por campos despoblados que nada aportan al transporte ferroviario ascendente y descendente.

### TERCERA REGION

PROVINCIAS	Extensión territorial Hectáreas	Superficie cultivada Hectáreas	Población	% cultivado de la extensión territorial
Corrientes ...	8.687.900	281.857	361.076	3
Tucumán ....	2.700.000	126.150	351.838	5
S. del Estero.	14.348.400	208.200	279.233	1
Salta .....	12.513.400	139.500	143.757	1
Jujuy .....	3.384.700	68.820	80.983	0.2
Misiones .....	2.982.200	29.200	53.825	1
Chaco .....	13.663.500	32.300	66.635	0.2
Formosa .....	10.725.800	17.580	25.499	0.2
Andes .....	9.000.000	180	2.562	0.002
	78.455.900	903.387	1.368.410	1

El principal cultivo de esta región, el más valioso, es por ahora, en Tucumán, Jujuy y Salta, la caña de azúcar con 85.000 hectáreas plantadas y una producción azucarera anual de unas 200.000 toneladas; y en el Chaco, la producción forestal y el algodón. El resumen más sucinto de lo que podría producir esta parte del territorio argentino ocuparía un extenso volumen. He compendiado en un pequeño folleto ("La Región Norte") los resultados de una investi-



gación ordenada por el Ministro de Agricultura doctor Eleodoro Lobos, en el año 1911 y en el que digo, al tratar de las *condiciones generales* que, “la Región Norte, objeto de esta “investigación, se halla situada entre los paralelos 30 y 21 ½ “esto es, en la zona subtropical y, hasta la tropical en los “límites del Territorio Argentino, pero se ha de tener en “cuenta que las diferencias hipsométricas, desde el nivel del “mar, hasta las altas cumbres, varían de tal manera el clima “de aquella región, que muchas de sus tierras son igualmente “aptas para la producción agrícola de la zona templada. Es “también allí donde se encuentra la mayor parte de nuestra “riqueza forestal, en una extensión de 300.000 kilómetros “cuadrados, que cuenta numerosas especies entre las que se “encuentran varias curtientes, tintoreras y medicinales. En “resumen: La Región Norte produce o es susceptible de pro- “ducir algodón, café, caña de azúcar, banana, ananá, yerba “mate, naranja, tártago, frutas y hortalizas de la zona tem- “plada, cereales y oleaginosas. Las plantas textiles indígenas “de producción espontánea, son abundantes y su aprovecha- “miento industrial ha dado resultados altamente satisfacto- “rios”.

CUARTA REGION

TERRITORIOS	Extensión territorial Hectáreas	Superficie cultivada Hectáreas	Población	% cultivado de la extensión territorial
Neuquen . . . . .	10.500.000	29.760	31.824	0.3
Río Negro ...	20.675.000	75.400	51.113	0.4
Chubut . . . . .	24.203.900	19.780	37.202	0.08
Santa Cruz ..	28.275.000	2.150	14.326	0.006
T. del Fuego..	2.149.900	400	3.312	0.02
	85.803.800	127.490	137.777	0.1

El Estado posee en estos cinco territorios 58.249.917 hectáreas o sea 70 % de la extensión total; el 30 %, de propiedad privada, representa 26.553.883 hectáreas.

Los pocos cultivos que hay allí, son de alfalfa, maíz, trigo y avena que ocupan unas 70.000 hectáreas incluyendo 44.000 hectáreas de alfalfa.

El stock ganadero se compone de 423.000 vacunos y 11.000.000 lanares.

La fruticultura, en general, prospera en Río Negro que ofrece en su valle, unas 300.000 hectáreas que pueden ser regadas para cultivos intensivos de altos rendimientos pero, de cuyo *resultado económico* no se ha tenido, todavía, una demostración práctica. Los alfalfares encuentran en parte de esta región condiciones excepcionalmente favorables para la cría de ganados y abundante producción de carnes. El estado incipiente de la agricultura del Sud ofrece pocos comentarios, por ahora.

*Condiciones económicas.*—En el orden que, mentalmente, he dado a estos apuntes, la “renta territorial” esto es, la parte que corresponde a la productividad de la tierra, exclusivamente, es asunto que debería tener prioridad en este capítulo pero se me ocurre que su carácter especulativo lo apartaría de los propósitos de la Facultad de Ciencias Económicas en estas circunstancias, tanto más cuanto el señor E. A. Bunge, profesor de esa misma Facultad, ha tratado magistralmente esta cuestión en su libro “*Riqueza y Rentas*”. Por otra parte, haciendo abstracción de la teoría pura, mis funciones me han llevado con frecuencia a la consideración práctica de la renta territorial y, racionalmente, las teorías opuestas de Adam Smith, Rossi, Ricardo y Carey, me han parecido tan posibles unas como otras según los casos. No sabiendo con cuál quedarme he cometido la heregía de decir, en uno de mis informes que en esta época “el precio de nuestra tierra es valor presente de una renta futura”. (9). ¡Son tan preponderantes los elementos naturales de nuestro medio agrícola! Hay en la acción de la naturaleza tantos equilibrios entre sus condiciones favorables y desfavorables!

En la parte que trata de los “arrendamientos” se han de presentar algunos ejemplos si no absolutamente definidos, por lo menos muy sugerentes.

No se podría fijar exactamente la fecha en que empezó el gran impulso de los progresos que ha realizado nuestro país dentro de tan corto período pero, teniendo presente la cronología de la historia política y relacionándola con las cifras que señalan este desenvolvimiento económico, se puede tener un punto de partida para apreciar los efectos y juzgar de las causas.

---

(9) La Propiedad Rural. Año 1910.

AÑOS	Extensión cultivada Hectáreas	Ferrocarriles Kilómetros
1872 .....	580.000	865
1880 .....	990.000	2.213
1888 .....	2.459.000	7.644
1895 .....	4.892.000	14.222
1900 .....	7.311.048	16.767
1905 .....	13.081.461	19.682
1910 .....	20.367.082	27.713
1917 .....	24.784.892	36.349

*Movimiento de inmigración*

Quinquenio 1870-1874 .....	242.546
» 1875-1879 .....	207.439
» 1880-1884 .....	286.686
» 1885-1889 .....	730.221
» 1890-1894 .....	401.076
» 1895-1899 .....	527.610
» 1900-1904 .....	601.672
» 1905-1909 .....	1.363.045
» 1910-1913 (4 años).	1.374.285

Las cifras que preceden permiten señalar el año 1885 como punto de partida de estos adelantos y es notorio que, cuando se iniciaron tan resueltamente, casi todas las tierras de la región que reunían todas las condiciones naturales para la explotación agropecuaria, habían pasado al dominio privado: suelo fértil, clima extraordinariamente benigno; topografía muy propicia para la construcción rápida y barata de líneas férreas, proximidad a los puertos de embarque y por cuales acudía la inmigración. En estas condiciones, quedaba, de hecho sin aplicación práctica la ley de colonización del año 1876 por que los territorios nacionales, únicas tierras de que disponía el Estado, no ofrecían tales ventajas ni el Estado tenía los recursos necesarios para los gastos que requería la instalación de los colonos en aquellas lejanas regiones, ni para crear los elementos indispensables a la explotación intensiva que el clima, el suelo y las distancias imponen.

Y no es este un hecho casual, imprevisto, sino una consecuencia lógica de condiciones geográficas y de anteceden-

tes históricos irremediables. El General Urquiza decía en 1852: “la población argentina establecida para servir las necesidades y designios de otra época, está ahora, en extremo mal distribuída para responder a objetos de comercio y progresos que deban consultar en común, pueblos destinados a formar una gran nación. Toda la población de la República estaría, económicamente, mejor colocada en cualquier porción de las provincias litorales. Su fuerza física, su energía moral, su bienestar presente sería así mejor consultado”.

Y se cumplió una de esas leyes económicas que escapan a la acción del legislador; que nacen de la fuerza de los hechos y que, tarde o temprano, se imponen en nombre del progreso, contra las resistencias y las imprevisiones. Con menoscabo de los propósitos de las leyes, la colonización quedó al arbitrio del interés privado. Como no ha habido institución que habilitara al colono para equilibrar su acción con la del colonizador, a fin de que su parte en la distribución del valor de las cosechas respondiera al fin económico de la “colonización”, son los colonizadores que, al aportar la tierra, el capital y la dirección de la explotación agrícola, se han constituido, de hecho, en factores únicos de esta función de interés nacional (10). No se podía esperar otro resultado: “Con tierra barata y tan fácil de cultivar que bastaba un ligero laboreo para obtener buenas cosechas, la *colonización* ofrecía múltiples negocios al “*colonizador*”... ¿Y qué podía pretender el colono llegado sin recurso alguno e ignorante, con frecuencia, de los trabajos más elementales de la agricultura? ¿Qué mejor podía hacer esta inmigración espontánea, en un país sin industrias y en el que la tal colonización le ofrecía medios de vida inmediatos?...

Ninguna institución; nada para equilibrar la acción de estos factores de nuestra economía rural.

¿Y de qué medios disponía el colonizador tan improvisado como el colono, para ceder la tierra a este último, pagadera a largos plazos, cuando una sola familia podía cultivar una fracción de 200 hectáreas con gastos muy poco mayores que los de una de 25? ¿De dónde habría salido el enorme capital necesario para esta colosal operación de colonizar 20 millones de hectáreas en tan corto tiempo haciendo a cada colono propietario de un lote de 25 o 50 hectáreas? ¿Qué resultado económico habría dado esto, comparado con aquéllo?

---

(10) La Colonización y el Conflicto Agrario, 1917. E. Lahitte.

Es así como se ha venido desarrollando nuestra producción agrícola y así tenemos que estudiarla tomando en cuenta las modificaciones que los progresos generales han traído consigo y muy especialmente los de la ganadería que contribuyen eficazmente al levantar el nivel económico de la explotación rural en sus diversas ramas.

EMILIO LAHITE.

(Continuará).